

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 JUL. 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea al señor Daniel Delgado Sicco, en calidad de Miembro;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE.

1º.- Designase en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea al señor Daniel Delgado Sicco, en calidad de Miembro.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

[Handwritten signatures of various ministers]

[Handwritten signature of José Mujica]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República